



Expediente: 958/17-I1

Carátula: PIZZANI LUIS RAUL C/ BRITO CINTYA ROMINA GUADALUPE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 09/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BRITO, CINTYA ROMINA GUADALUPE-DEMANDADO

20253202026 - PIZZANI, LUIS RAUL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 958/17-I1



H20443481147

JUICIO: PIZZANI LUIS RAUL c/ BRITO CINTYA ROMINA GUADALUPE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 958/17-11.

## CONCEPCION, 06 de septiembre de 2024.

- I) Téngase presente la caución juratoria prestada por el actor en autos.
- **II)** Atento a lo manifestado por la parte actora y habiéndose advertido que en sentencia de fecha 04/09/2024, se consignó en su punto II: OFÍCIESE para su cumplimiento al BBVA MACRO S.A., cuando corresponde oficiar al BANCO MACRO S.A., Sucursal Tucumán; por lo que se ordena librar oficio a esta última entidad.

## Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.